

|                                                                                   |                      |                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|
|  | <b>CERTIFICACIÓN</b> | CÓDIGO: U110R-FO520<br>FECHA: 22/01/2016<br>VERSIÓN: DOS 2) |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA  
DEL HOSPITAL DE USAQUÉN I NIVEL E.S.E

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Oficina de Contratación del Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E. se constata que el (la) señor(a) MARIA PILAR ASPRILLA VALENCIA, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO -COSTOS, identificado (a) con C.C. Núm. 38.466.202 de Buenaventura, ha suscrito con el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E., varias órdenes de Prestación de Servicios. Con solución de continuidad, autonomía técnica, administrativa y sin subordinación alguna, desde el día 27 de febrero de 2014, teniendo vigente a la fecha la OPS Núm. 222 de 2016.

Actividades:

1. Elaboración y Análisis de informes de Costos Mensuales, trimestrales y anuales.
2. Elaboración de requerimientos especiales sobre el costeo de actividades tanto administrativas como asistenciales.
3. Generación de los informes solicitados por los Entes de Control, dando cumplimiento a las fechas estipuladas según la normatividad vigente
4. Apoyar las actividades operativas del área de contabilidad y costos (amortización, interfaces, reclasificaciones, ajustes y traslado de la cuenta contable 7 a la 6) teniendo en cuenta la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y conciliaciones contables).
5. Actualización y Mantenimiento del archivo físico del Área de Contabilidad y Costos según los temas pertinentes
6. Las demás actividades asignadas por el Supervisor.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de febrero de 2016.

  
DIANA VILLANI LADINO  
Asesora Jurídica.

Elaboró: Luz Elena Ortiz

Cr. 6 No. 119 B – 14  
Tel.: 658 30 30  
[www.hospitalusaquen.gov.co](http://www.hospitalusaquen.gov.co)  
Información: Línea 195  
NIT: 800.216.473-0



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**